

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40464 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 69/2016- C, en el que figura como concursado/a Artes Gráficas Laga, S.L., CIF B20063798, se ha dictado el 20/06/2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 20 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170048732-1